

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente N° 291.600/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 92/81, a los efectos de la encuadernación de 42 tomos correspondientes a autos y sentencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y

Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 241/81 de fecha 10 de marzo ppdo. (Confr, fs. 27), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42.-

Por ello y tendiendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Aprobar la licitación privada N° 92/81 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma // "ALFER IMPRESORA S.R.L." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 36 y por el importe total de PESOS: DOCE / MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 12.600.000.-).-

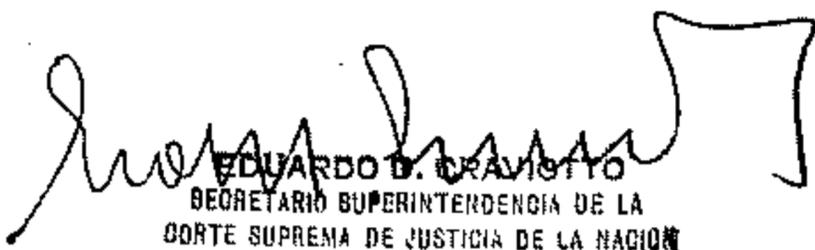
2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42- la oferta N° 1.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m

A


EDUARDO D. CRAVETTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION